

DECRETO N° 873

POSADAS, 21 de Mayo de 2.021.-

ARTÍCULO 1º: ANTICIPÁSE transitoriamente la suma de \$ 10.000.000,00 (PESOS DIEZ MILLONES) de los Fondos sin afectación especial de la Tesorería General con destino a la cuenta especial 01 -Fondo Misiones Jesuíticas- Ley VI - N° 136 (Antes Ley N° 4476), del Presupuesto vigente de la Jurisdicción 02 - GOBERNACIÓN, Unidad de Organización 04 - Ministerio de Coordinación de general de Gabinete, con cargo de reintegro dentro del presente Ejercicio Financiero, encuadrado el procedimiento en lo establecido en el Artículo 71º de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-

RESOLUCIONES

AGENCIA TRIBUTARIA MISIONES

RESOLUCIÓN GENERAL N° 34

POSADAS, 16 de Septiembre de 2.021.-

VISTO: La Resolución General N° 35/02-DGR- por la cual se instauró un régimen de retención del Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias abiertas en entidades financieras regidas por la Ley 21.526, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la R.G. N° 035/02 establece “un régimen de retención del Impuesto Sobre Los Ingresos Brutos para contribuyentes directos y para los contribuyentes comprendidos en el régimen del Convenio Multilateral con jurisdicción sede en la Provincia de Misiones -en ambos casos, inscriptos o no-, aplicable sobre los importes en pesos, moneda extranjera, letras, bonos o certificados y otros títulos similares que se utilicen como medio de pago, acreditados en cuentas, cualquiera sea su tipo, abiertas en las entidades financieras regidas por la Ley 21526, y sus modificatorias, que actúen en la Provincia de Misiones”;

QUE, existen reiteradas consultas por parte de los contribuyentes y agentes de recaudación sobre el tratamiento a otorgar respecto de las transferencias provenientes de cuentas de depósitos judiciales;

QUE, las normas de la citada R.G. N° 035/02 y modificatorias, no contemplan el tratamiento aplicable a las operaciones indicadas en el párrafo anterior;

QUE, en consecuencia, corresponde incorporar a la normativa el tratamiento aplicable a las operaciones precedentemente descriptas, contemplando la exclusión pertinente en el artículo 12 de la Resolución General N° 035/02.

QUE, a Dirección General de Rentas se encuentra facultada para adoptar medidas de esta naturaleza, según lo dispuesto en el artículo 16º, inciso o) del Código Fiscal Provincial;

QUE, ha tomado intervención la Subdirección de Jurídica y Técnica en el marco de su competencia, habiéndose emitido el correspondiente dictamen jurídico;

POR ELLO:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFÍCASE el artículo 12 inciso b) de la Resolución General N° 035/02- D.G.R., el que quedará redactado de la siguiente manera:

“b) Las transferencias de fondos que se efectúen por cualquier medio con destino a otras cuentas abiertas a nombre de idénticos titulares, excepto que sea mediante el uso de cheque y, las provenientes de cuenta de depósitos judiciales.”

ARTÍCULO 2º: LA presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE. Comuníquese. Tomen conocimiento el Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos; las Subdirecciones, Direcciones, Departamentos, Delegaciones y Receptorías de la Dirección General de Rentas. Dese a publicidad. Cumplido, ARCHÍVESE.-

VIVAR

PS16135 V15475

COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA
RESOLUCIÓN N° 2/2021

POSADAS, 17 de Septiembre de 2021.

LA COMISIÓN DE PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO, ACUERDOS Y BIBLIOTECA

R E S U E L V E:

PRIMERO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Lojko, Diana Cristina, DNI N° 22.582.505, en el cargo de Vocal de Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, de Familia, Violencia Familiar y Fiscal Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día viernes 15 de Octubre del 2.021, a partir de las 08:00 horas.

SEGUNDO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Glinka, Antonio Vladimir, DNI N° 34.447.673, en el cargo de Fiscal del Tribunal Penal N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día viernes 15 de Octubre del 2.021, a partir de las 08:30 horas.

TERCERO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. López, Martín Rubén, DNI N° 31.456.903, en el cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Posadas, la que se llevará a cabo el día viernes 15 de Octubre del 2.021, a partir de las 09:00 horas.

CUARTO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Piriz, Pedro Benito, DNI N.º 24.509.641, en el cargo de Juez de Instrucción de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de San Ignacio, la que se llevará a cabo el día viernes 15 de Octubre del 2.021, a partir de las 09:30 horas.

QUINTO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Milichich, David Ezequiel Augusto, DNI N° 33.033.897, en el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía Correccional y de Menores N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Oberá, la que se llevará a cabo el día viernes 15 de Octubre del 2.021, a partir de las 10:00 horas.

SEXTO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Otero, Pablo Ignacio, DNI N° 26.700.327, en el cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Garupá, la que se llevará a cabo el día viernes 15 de Octubre del 2.021, a partir de las 10:30 horas.

SÉPTIMO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Ramírez, Juan Fernando, DNI N° 31.569.987 en el cargo de Defensor de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Puerto Rico, la que se llevará a cabo el día lunes 18 de Octubre de 2.021, a partir de las 08:00 horas.

OCTAVO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Sánchez, María Soledad, DNI N° 34.086.417 en el cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Posadas, en el Barrio Itaembé Guazú, la que se llevará a cabo el día lunes 18 de Octubre de 2.021, a partir de las 08:30 horas.

NOVENO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Parfinjuk, Karina Mónica Beatriz, DNI N° 26.358.102 en el cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Puerto Rico, la que se llevará a cabo el día lunes 18 de Octubre de 2.021, a partir de las 09:00 horas.

DÉCIMO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Pérez, Cecilia Alejandra, DNI N° 31.110.836, en el cargo de Juez de Paz Letrado de Segunda Categoría de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de San Javier, la que se llevará a cabo el día lunes 18 de Octubre de 2.021, a partir de las 09:30 horas.

DÉCIMO PRIMERO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de la Dra. Helin, Belén Gilda, DNI N° 31.456.979, en el cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Montecarlo, la que se llevará a cabo el día lunes 18 de Octubre de 2.021, a partir de las 10:00 horas.

DÉCIMO SEGUNDO: Convocar a Audiencia Pública a fin de tratar la propuesta remitida por el Poder Ejecutivo para el nombramiento del Dr. Sotelo, Matias Alberto, DNI N° 30.128.110, en el cargo de Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Eldorado, la que se llevará a cabo el día lunes 18 de Octubre de 2.021, a partir de las 10:30 horas.

DÉCIMO TERCERO: Llevar a cabo el procedimiento de Audiencia Pública a través de medios virtuales o remotos utilizando herramientas tecnológicas y digitales.

DÉCIMO CUARTO: Establecer que, a fin de dar cumplimiento con lo previsto en el Artículo 70 bis, Inciso 2° del Re-

glamento de la Cámara de Representantes, las impugnaciones serán fundadas y presentadas en formato digital (escritos y documentos anexos que constituyen prueba documental) dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la última publicación en el diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia al correo electrónico: sec_com_poderes@diputadosmisiones.gov.ar.

El impugnante debe indicar su correo electrónico, datos personales (nombre completo y número de D.N.I) y manifestar bajo juramento que los documentos enviados son copia fiel de los originales que retiene en su poder en calidad de depositario, asumiendo la obligación de su custodia y conservación como así también la de presentar los mismos cuando esta comisión lo requiera.

Asimismo, y de proceder la impugnación, los impugnantes recibirán el enlace o vínculo para participar de la audiencia pública a su respectivo correo electrónico, quienes podrán solicitar el uso de la palabra respecto de las causales y contenidos de su impugnación.

DÉCIMO QUINTO: Establecer que el horario para la exhibición de copias de los pliegos y antecedentes será de 7:00 a 13:00 horas en la oficina de la Secretaría de la Comisión de Poderes, Peticiones, Reglamento, Acuerdos y Biblioteca sita en calle Constituyentes Provinciales N° 1980, 3° Piso, de la ciudad de Posadas, cumpliendo con el protocolo "cumplimientos mínimos de resguardo - COVID-19", de la Cámara de Representantes de la Provincia.

DÉCIMO SEXTO: Establecer que, en cumplimiento del Artículo 70 bis, Inciso 6) el público podrá participar previa inscripción vía correo electrónico a la dirección sec_com_poderes@diputadosmisiones.gov.ar, debiendo consignar sus datos personales (nombre completo, D.N.I y teléfono de contacto), mediante la formulación de preguntas relacionadas únicamente a la función por la cual ha sido propuesto el candidato, remitidas al correo electrónico mencionado hasta veinticuatro (24) horas hábiles antes de la audiencia, las cuales, previa autorización de la presidencia, serán leídas durante la audiencia al candidato. Quienes se inscriban quedarán inscriptos en el Registro obrante en la Comisión a los fines de remitirles el enlace o vínculo correspondiente para la participación virtual o remota a las audiencias públicas aquí convocadas.

DÉCIMO SÉPTIMO: Informar que los participantes de las audiencias, deberán contar con la suficiente conectividad durante la realización de la misma, que asegure su correcto desenvolvimiento.

DÉCIMO OCTAVO: Publíquese la presente por un día en un diario de mayor circulación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones.

NÚNEZ

PS16136 V15475

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
DISPOSICIÓN N° 100

POSADAS, 08 de Septiembre de 2.021.-

VISTO: El Expediente N° 439/21, caratulado EMPRESA "EL COMETA S.R.L." S/ APROBACIÓN CUADRO TARI-FARIO DISPOSICIÓN N° 53/21 ANEXO I; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Disposición N° 053/21 se autorizó el aumento de tarifas para el transporte público de pasajeros de media distancia, de acuerdo al cuadro ANEXO I que forma parte integrante de la misma;

QUE, en el mismo, se ha establecido en \$ 2,834 la base para los servicios comunes directos y semi-directos en rutas pavimentadas, servicios diferenciales en \$ 3,971 y en \$ 3,104 para cualquier tipo de servicio en rutas terradas;

QUE, la empresa mencionada en el Visto, teniendo en consideración estos valores, ha elaborado las tarifas correspondientes a los servicios que presta y que obran de fs. 2/5 del presente;

QUE, corresponde, en consecuencia, su aprobación por esta Subsecretaría;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E: